



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Ing. Ines Arredondo Hernández

Fecha de Elaboración: 22 de febrero de 2019

RUC: 7440

Consecutivo por Área: RN/0008/2019

Delegación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>Montoya</u>	<u>Aguilar</u>	<u>Candelario</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0040/2019

Periodo: 11 al 14 de febrero de 2019

Lugar: Márgenes del río Vado Ancho del municipio de Villa Comaltitlán, márgenes del río Huixtla y Mapastepec, Chiapas; Colonia 5 de febrero y Finca Laguna del Carmen, ambos del municipio de Tapachula, Ejido Francisco Sarabia, municipio de Tuzantan y Rancho 6 Hermanos, municipio de Suchiate, Chiapas

Objeto de la Comisión:

Realizar visitas de inspección y recorrido de vigilancia en los lugares antes señalado.

Síntesis:

Se realizó visita de inspección en materia de impacto ambiental por extracción de material pétreo en el río San Nicolas municipio de Villa Comaltitlán, Chiapas, sin contar con la autorización expedida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por tal motivo con fundamento en el artículo 170 fracción I de La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente se determinó como medida de seguridad la Clausura Temporal Total. Se realizó una visita de inspección al centro de almacenamiento y transformación de materia primas forestales, ubicado en la Finca Laguna del Carmen "Eden", municipio de Tapachula al momento de la visita no se presentó la legal procedencia de entradas del producto forestal maderable que se encontraba almacenada, por tal motivo se procedió al aseguramiento de 33.996 M3 de madera aserrada de Melina, 16.641 M3 madera en Rollo de Melina y 44.90 M3 de madera aserrada de Primavera y clausura de dicho CATMPF, se realizó visita al centro de almacenamiento de materias primas forestales "Maderefa Flores, en la Colonia 5 de febrero, Tapachula, Chiapas donde se aseguro madera motoaserrada consistente en 6.405 M3 de madera motoaserrada de Primavera y 11.501 M3 de madera motoaserrada de Guanacastle, para cada uno de los casos se levantaron las actas PFPA//051/00025/2019, PFPA/090/26/2019 y PFPA/090/0027/2019

Conclusión:

Atención inmediata al Programa Normal de las actuaciones realizadas.

Resultados Obtenidos:

Clausuras y aseguramiento precuatorio en atención a las instrucciones recibidas.

Contribución:

Cumplimiento a las instrucciones recibidas

Atentamente

 Candelario Montoya Aguilar
 Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.
 Ing. Ines Arredondo Hernández
 Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

DESCGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS



Fecha de Elaboración: 25/02/2019
 Consecutivo por Área: RN/0008/2019

RUC: 7440

Delegación: Chiapas
 Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
 Montoya Aguilár
 Apellido Paterno Apellido Materno
 Candelario
 Nombre (s)

Oficio de Comisión: Huixtla, Tapachula, Mapastepec, Villa Comalitián, Tuzantán y Suchiate, Chiapas
 Periodo: 11 al 14 de febrero de 2019
 Lugar:

500.02

FECHA	RFC	NO. DE FACTURA	RAZON SOCIAL	DIRECCION	IMPORTE \$	OBSERVACIONES
11/02/2019	HSPF920228GHA	HN-17661	Hotel San Francisco, S.A. de C.V.	Av. Central Sur No. 94, Colonia Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	540.00	Hospedaje
11/02/2019	TIMI560515EG4	A-319	José Inmer Trinidad Morales	Carretera Costera km 152, entrada a Echegaray, C.P. 30540, Pijijiapan, Chiapas	400.00	Alimentos
12/02/2019 al 14/02/2019	PECJ781023731	A-3304	Hotel San Juan	17a. Calle Poniente No. 12-B, Colonia Tapachula, Centro, Tapachula, C.P. 30700, Chiapas, México	899.98	Hospedaje
12/02/2019 al 14/02/2019	PECJ781023731	B-2776	Restaurant San Juan	17a. Calle Poniente No. 12-B, Colonia Tapachula, Centro, Tapachula, C.P. 30700, Chiapas, México	1350.00	Alimentos
Total					\$3,189.98	

Atentamente

 Comisionado
 Candelario Montoya-Aguilár



Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.